

PRESENTACION

Gracias a la cordial invitación que me ha formulado mi querido amigo Néstor Pedro Sagüés para asistir al “I Encuentro Latinoamericano de Derecho Procesal Constitucional” y a las “VII Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional” que se desarrollarán los días 21 y 22 de agosto del presente año, doy a la estampa previa actualización el presente trabajo rotulado *Los orígenes de los Tribunales Constitucionales en Iberoamérica* (*).

(*) Con anterioridad, me ha servido como texto base para la conferencia sustentada el 2 de octubre de 2001, en los ambientes de la Facoltà di Giurisprudenza de la Università degli Studi di Bologna, en el encuentro de estudio titulado “Le influenze europee e statunitensi sul costituzionalismo latinoamericano, con particolare riferimento al decentramento territoriale, alla giustizia costituzionale e alla protezione dei diritti”, que programó el dilecto profesor Lucio Pegoraro. También participaron los profesores Domingo García Belaunde, Ernesto Blume Fortini y Gerardo Eto Cruz. De igual forma, fue materia de la conferencia llevada a cabo el 14 de marzo de 2003 en la Universidad del País Vasco, debido a la invitación que me extendieron Javier Corcuera Atienza, Miguel Angel García-Herrera y Javier Tajadura Tejada, dignos de la más alta estima y colegas de la enseñanza de la misma disciplina. Una primera versión se publicó en la Revista Jurídica del Perú, Año LII, N° 34, mayo, Trujillo, 2002, págs. 19-31. Además, ha visto la luz en AA.VV. *Influenze europee e statunitensi sul costituzionalismo latino-americano. (Garanzie costituzionali e presidenzialismo)*, Libreria Bonomo Editrice, Bologna, 2002, págs. 5-42. De igual forma, en el libro de Domingo García Belaunde: *El Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales de Cuba (1940-1952)*, Biblioteca Peruana de Derecho Constitucional, Lima, 2002. Estudio Preliminar y Epílogo de José F. Palomino Manchego, págs. 163-186. Ahora, se publica completamente aumentado y revisado, incluyendo abundantes referencias bibliográficas y de historia constitucional.

El temario que se desarrollará en dichas veladas están agrupados como sigue. En el “I Encuentro...” tendrán lugar los siguientes rubros: *a)* Informes nacionales sobre el desarrollo de la materia; *b)* Debido proceso: aportes de la jurisdicción supranacional; *c)* Inconstitucionalidad por omisión y *d)* Tribunales, Salas y Cortes Constitucionales: experiencias, difusión; y repliegues, y evaluación crítica.

En las “VII Jornadas...” se abordarán los siguientes tópicos: *a)* Acción de Inconstitucionalidad: desarrollo y efectos; *b)* Medidas cautelares; *c)* El Amparo: presente y perspectivas, intereses difusos contrapuestos, y consecuencias expansivas de las sentencias; *d)* Hábeas Data: autonomía, cobertura y trámite; y *e)* Recurso Extraordinario: perfil, actualidad, variables y crisis.

Y el presente ensayo entiendo que también se ubica dentro de tal contexto. La idea es que su contenido se divulge y circule entre los asistentes, como se ha venido haciendo con los colegas españoles, y contribuir decididamente a consolidar el estudio de los inicios del Derecho Procesal Constitucional en Iberoamérica que está todavía en el telar .

Finalmente he de confesar que me hacía mucha ilusión conocer –¡por fin!– la ciudad de Rosario, y por cierto la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina, donde Néstor Pedro Sagüés imparte docencia universitaria, sin olvidar su labor sin mácula en la judicatura.

Lima, julio de 2003.
Rosario, agosto de 2003.